



**Rev Mex Med Forense, 2020, 5(suppl 2):8-14**

**ISSN: 2448-8011**

## **Percepción de género de los derechos humanos en el estado de Zacatecas**

**Artículo Original**

Gender perception of human rights in the state of Zacatecas

**Castro-Argüelles, Diego Ernesto <sup>1</sup>; Delijorge-González, Georgina del Pilar <sup>2</sup>;  
Del Hoyo-Soto, Salvador <sup>3</sup>; González-Hernández, José Roberto <sup>4</sup>;  
Montes Nava, Jorge Martín <sup>5</sup>**

Recibido: 15 Marzo 2020; Aceptado: 1º Junio 2020; Publicado: 1º Septiembre 2020

<sup>1</sup> Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Contaduría y Maestría en Impuestos por la Universidad Autónoma de Zacatecas; Doctorado en Administración Pública por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado.

<sup>2</sup> Licenciatura en Contaduría y Maestría en Administración por la Universidad Autónoma de Zacatecas; Doctorado en Metodología de la Enseñanza, por el Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos IMEP

<sup>3</sup> Licenciatura en Contaduría, Maestría en Impuestos, por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

<sup>4</sup> Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Zacatecas; Maestría en Administración, Doctorado en Estudios del Desarrollo, por la Universidad Autónoma de Zacatecas

<sup>5</sup> Licenciatura en Ingeniería Mecánica, Maestría en Administración por la Universidad Autónoma de Zacatecas, Doctorado en Metodología de la Enseñanza por el Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos IMEP.

Corresponding author: **Diego Ernesto Castro Argüelles,**  
diegoernesto@unizacatecas.edu.mx

## RESUMEN

*Los derechos humanos en la normatividad positiva de los Estados, son el garante de la plena realización de los individuos; la importancia de esta garantía radica en ofrecer por parte de la función de la administración pública, un nivel de desarrollo sustentable a su población, sin importar aspectos de carácter social. El objetivo de la investigación consistió en analizar la percepción poblacional en relación al género de los encuestados hombres y mujeres; y si éste contribuía de manera significativa en la identificación de sus derechos humanos. Para este propósito, se aplicó una encuesta compuesta de quince elementos, con una variable dependiente que corresponde a la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos, con dimensiones referentes a los conceptos básicos, civiles, políticos, sociales; y la correlación de los mismos con la variable independiente de carácter social como el género; el levantamiento correspondió a seiscientos setenta y ocho encuestados en el estado de Zacatecas. Los métodos de análisis de datos correspondieron al Modelo Estadístico-Matemático, tales como: porcentaje, frecuencia, rango, media aritmética. Así mismo, Modelos de correlación Lineal Simple (coeficientes de correlación de Spearman y de Pearson); además de Modelos Univariados. Los resultados muestran, que la población de manera general, tiene una percepción positiva respecto a la identificación de los derechos humanos, en relación a la variable dependiente y la mayoría de sus dimensiones planteadas en la investigación, identificándose sólo una diferencia significativa en la percepción de los Derechos Humanos Civiles entre mujeres y hombres.*

*Palabras Clave: Derechos Humanos, Percepción, Mujeres, Hombres, Zacatecas.*

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Resolución 32/130 de la Asamblea General de la ONU, del 16 de diciembre de 1977, la cual decidió que, “Todos los derechos humanos y libertades fundamentales, son indivisibles e interdependientes y deberá prestarse la misma atención y urgente consideración a la aplicación, la promoción y la protección, tanto de los derechos civiles y políticos, como de los económicos, sociales y culturales” (ONU, 1977). Asimismo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su Art. 7 establece que “Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación (...)” (Asamblea General de la ONU, 1948). Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos, establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar

medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos” (Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUD), 2019).

La universalidad de los derechos humanos como ya se mencionó, generalmente forma parte de la normatividad legal, lo que obliga a los estados a garantizar el cumplimiento de los mismos a su población, sin importar aspectos de carácter social como lo es, el género de los individuos: hombre o mujer (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016); que para la presente investigación es tomado como el elemento de estudio. El ser hombre o mujer, se vuelve un aspecto importante para identificar el grado de percepción del conocimiento general de los Derechos Humanos, así como lo relativo a las dimensiones referentes a los conceptos básicos, además de los Derechos Humanos Civiles, Políticos y Sociales; toda vez que dicha percepción se entrelaza a su vez, con el cúmulo de prácticas y opiniones que afectan una adecuada convivencia social y conforman un conjunto de problemáticas que deben ser investigadas y analizadas, para establecer líneas de acción en beneficio de un mayor conocimiento de los Derechos Humanos y por lo tanto, una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Gutiérrez, 2011).

Por consiguiente, la realización de investigaciones que establezcan como meta, mostrar el grado de percepción del conocimiento de los Derechos Humanos, se vuelve fundamental. Por lo tanto, el objetivo del presente estudio se centró en:

- Identificar la relación de la percepción del conocimiento de la población, sobre los Derechos Humanos, tanto de forma general, como en sus dimensiones específicas.
- Determinar la influencia de características poblacionales como, el género hombre o mujer en la percepción de los Derechos Humanos.
- Analizar a través del género, la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos con dimensiones referentes a los Conceptos básicos, así como a los Derechos Humanos Civiles, Políticos y Sociales.

Una mayor difusión de los Derechos Humanos por sí sola, no garantiza el respeto a la aplicación de los mismos, pero cuando la colectividad aumenta sus conocimientos respecto al tema, tal concientización sí se convierte en un aspecto fundamental en la identificación y cumplimiento de los Derechos Humanos, lo que se vuelve el primer paso para construir una sociedad más humana.

## **MATERIAL Y MÉTODOS**

Con el propósito de distinguir el grado de percepción del conocimiento de los Derechos Humanos de manera general y específica, y de la relación que guardan respecto al género hombre o mujer; se aplicó una encuesta compuesta por quince elementos agrupados en cuatro segmentos, correspondientes a las dimensiones específicas de los Derechos Humanos:

## Conceptos básicos de los Derechos Humanos

- Sé que son los derechos humanos
- Las autoridades violan los derechos humanos
- Sé que la comisión de los derechos humanos defiende a las personas

## Derechos Humanos Civiles

- Puede tener acceso a la información del gobierno
- Existe igualdad entre hombres y mujeres
- Estoy enterado en que gasta el dinero el gobierno
- En Zacatecas el gobierno es corrupto
- Me siento seguro en mi comunidad

## Derechos Humanos Políticos

- He sido amenazado y obligado a votar por un partido político o candidato
- Los resultados de las elecciones son confiables
- Puedo ser considerado para consultas públicas
- En Zacatecas hay democracia

## Derechos Humanos Sociales

- Cuento con los servicios básicos en mi casa
- Los servicios de salud en mi comunidad son de buena calidad
- Gano lo suficiente para subsistir

A la sumatoria de los cuatro segmentos anteriores se nombró: Conocimiento general de los Derechos Humanos, manejándose como un elemento más de estudio, que de manera conjunta con las dimensiones específicas, correspondieron a las variables dependientes de la investigación. Después del levantamiento de las encuestas, se utilizaron Modelos Estadístico-Matemáticos tales como:

- Modelos de correlación Lineal Simple  $y = \alpha + \beta x + e$
- Modelos Univariados. El análisis unilateral de la varianza (ANOVA) es una colección de modelos estadísticos y sus procedimientos asociados, en el cual la varianza está particionada en ciertos componentes debidos a diferentes variables explicativas (Wayne, 1997).

## RESULTADOS

Para dar respuesta a los objetivos de investigación, los resultados se centraron en el levantamiento de 678 encuestas, compuestas de quince elementos, con tres opciones de repuesta en una Escala Likert.

**Variable dependiente: Percepción de los Derechos Humanos.**

- Conceptos básicos, D.H. Conceptos.
- Civiles, D.H. Civiles.
- Políticos, D.H. Políticos.
- Sociales, D.H. Sociales.
- Conocimiento general, General D.H.

**Variable independiente: Género, sexo.**

- Mujer
- Hombre

**Hipótesis:** Contribuye el sexo de la población en la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos generales y específicos.

*Hipótesis Nula:* El sexo no contribuye en la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos.

*Hipótesis Alternativa:* El sexo contribuye en la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos Generales

A continuación, se muestran las tablas que precisan la información obtenida en la aplicación de las encuestas, para tal efecto se utilizó el programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences SPSS:

		N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
						Límite inferior	Límite superior		
DHConceptos	Mujer	380	7.2289	1.46109	.07495	7.0816	7.3763	.00	9.00
	Hombre	298	7.1409	1.57643	.09132	6.9612	7.3207	.00	9.00
	Total	678	7.1903	1.51236	.05808	7.0762	7.3043	.00	9.00
DHCiviles	Mujer	380	9.4895	2.12223	.10887	9.2754	9.7035	3.00	15.00
	Hombre	298	9.9631	2.18396	.12651	9.7141	10.2121	.00	15.00
	Total	678	9.6976	2.16082	.08299	9.5347	9.8606	.00	15.00
DHPolíticos	Mujer	380	6.3026	2.08411	.10691	6.0924	6.5128	.00	12.00
	Hombre	298	6.4664	2.25493	.13062	6.2094	6.7235	.00	12.00
	Total	678	6.3746	2.16076	.08298	6.2117	6.5376	.00	12.00
DHSociales	Mujer	380	6.4447	1.64360	.08431	6.2790	6.6105	.00	11.00
	Hombre	298	6.5973	1.59932	.09265	6.4150	6.7796	.00	9.00
	Total	678	6.5118	1.62486	.06240	6.3893	6.6343	.00	11.00
GeneralDH	Mujer	380	29.4658	4.64819	.23845	28.9969	29.9346	15.00	41.00
	Hombre	298	30.1678	5.24215	.30367	29.5702	30.7654	.00	40.00
	Total	678	29.7743	4.92671	.18921	29.4028	30.1458	.00	41.00

Tabla 1. Descripción de la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos por sexo de la población.

Como se muestra en la Tabla 1, del 100% de los encuestados correspondieron a 678, de los cuales 56% fueron mujeres y 44% hombres. Además, se expone un Intervalo de confianza para la media al 95%, lo que representa el porcentaje de certeza de la

investigación. Así mismo el promedio aritmético, nos es útil para el análisis unilateral de varianza ANOVA.

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
DHConceptos	Inter-grupos	1.294	1	1.294	.565	.452
	Intra-grupos	1547.162	676	2.289		
	Total	1548.456	677			
DHCiviles	Inter-grupos	37.464	1	37.464	8.108	.005
	Intra-grupos	3123.552	676	4.621		
	Total	3161.016	677			
DHPolíticos	Inter-grupos	4.482	1	4.482	.960	.328
	Intra-grupos	3156.362	676	4.669		
	Total	3160.844	677			
DHSociales	Inter-grupos	3.888	1	3.888	1.474	.225
	Intra-grupos	1783.517	676	2.638		
	Total	1787.406	677			
GeneralDH	Inter-grupos	82.307	1	82.307	3.403	.066
	Intra-grupos	16350.166	676	24.187		
	Total	16432.473	677			

Tabla 2. ANOVA sobre la percepción de los Derechos Humanos y el sexo de la población.

Con la información mostrada en la Tabla 2, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo tanto, se determina que el sexo sí contribuye de manera significativa, sólo con la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos Civiles, a diferencia de las otras especificaciones establecidas en la investigación.

## DISCUSIÓN

La media de las respuestas de los seiscientos setenta y ocho encuestados de acuerdo a su sexo, sí es significativa respecto a la percepción del conocimiento de los Derechos Humanos Civiles, toda vez que la probabilidad de un error es menor al 5% al establecer el Intervalo de confianza para la media al 95%, el único nivel significativo, lo arrojó tal correlación de variables, observándose un error nulo y una probabilidad de certeza total. Por consiguiente, se interpreta que el sexo no influye en la identificación de los Derechos Humanos, así como tampoco es determinante en la percepción de los Derechos Humanos de carácter Político y Social, tendientes a la participación activa en procesos de consulta ciudadana, o en la prestación de servicios públicos.

Después de realizar el trabajo de campo y aplicar la metodología estadística en el análisis de los datos, se concluyó de manera específica lo siguiente: el sexo sí influye en la percepción de los Derechos Humanos Civiles, de manera específica, no se considera que los hombres y mujeres cuenten con las mismas posibilidades de acceder a la información del gobierno, como el enterarse en que gasta el dinero la Administración Pública; o el hecho de sentir aun, una desigualdad de oportunidades por cuestiones de género, donde las mujeres siguen sintiéndose inseguras en sus propias comunidades.

Se propone una mayor difusión de los derechos, así como de las responsabilidades, tanto de los servidores públicos, como de la población en general; a través de foros

consultivos para que la información recabada se utilice en la elaboración de disposiciones y lineamientos de trabajo, de que en verdad reflejen las necesidades de la sociedad.

A la comunidad universitaria, nos exige continuar con trabajos de investigación, que nos muestren la realidad en la que nos encontramos, y sirvan de punto de partida para generar verdaderos cambios positivos en nuestro entorno.

## REFERENCIAS

1. Asamblea General de la ONU . (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III).
2. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). ¿Qué son los Derechos Humanos? México.
3. Gutiérrez, F. (2011). Universalidad de los Derechos Humanos. Una revisión a sus críticas. Tesis doctoral, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Madrid.
4. Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUD). (2019). ¿Qué son los Derechos Humanos?
5. ONU. (1977). Resolución 32/130 Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejor el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. 105a. Sesión plenaria.
6. Wayne, D. (1997). Bioestadística Base para el análisis de las ciencias de la Salud (Tercera ed.). México: Noriega Editores.

